



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Cabrera - Cundinamarca, viernes trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2020)
ESTADO No. **0025-2020**

FIJACIÓN DE ESTADOS						
No.	CLASE DE PROCESO	No. DE RADICADO	DEMANDANTE/ ACCIONANTE/ COMITENTE	DEMANDADOS/ ACCIONADOS	FECHA DE AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
1	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2019 00019 00	ANA BEATRIZ QUEVEDO TURRIAGO	MOISES MATIAS ROMERO DUARTE Y OTROS	12-11-2020	Ordena allegar prueba de inscripción de la demanda; ordena rehacer la valla de emplazamiento.
2	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2019 00078 00	JOSE OLIVERIO ROMERO POVEDA	WALDINA BUITRAGO SOLER Y OTROS	12-11-2020	Ordena publicar el emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas.
3	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2020 00030 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUCY GARCÍA TEJERO	12-11-2020	AUTO
4	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2020 00034 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BAUTISTA MONASTOQUE RICARTE	12-11-2020	NIEGA solicitud de corrección
5	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2020 00034 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BAUTISTA MONASTOQUE RICARTE	12-11-2020	AUTO
6	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2020 00036 00	GENARO SUAREZ GUZMÁN	ANGELA G. UREA M.	12-11-2020	LIBRA mandamiento de pago
7	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2020 00036 00	GENARO SUAREZ GUZMÁN	ANGELA G. UREA M.	12-11-2020	AUTO

8	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2020 00038 00	ORLANDO MARTÍNEZ MONTOYA	ANGELA G. UREA M.	12-11-2020	LIBRA mandamiento de pago
9	Ejecutivo Singular	25120 4089 001 2020 00038 00	ORLANDO MARTÍNEZ MONTOYA	ANGELA G. UREA M.	12-11-2020	AUTO

Notificación: para notificar a las partes los autos anteriormente anotados, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera (Cundinamarca), conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PSCJA 20 11567 del cinco (05) de junio del año dos mil veinte (2020), por el término legal de un (1) día, hoy trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2020) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

Número de registros: 9

Firmado Por:

JUAN EDUARDO DAZA BARRETO
SECRETARIO

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CABRERA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea554da0cfe3df5461a536c18be5cae282a90ade5f4fb74a5331a280f532be42**
Documento generado en 12/11/2020 07:14:13 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>